

Expediente: 2236/24

Carátula: JEREZ MARTA IGNACIA C/ ESCO S.A.DE CAPITALIZCION Y AHORRO S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JEREZ, MARTA IGNACIA-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2236/24



H101011715428

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: JEREZ MARTA IGNACIA c/ ESCO S.A.DE CAPITALIZCION Y AHORRO s/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION.-

LEGAJO N°: 2236/24

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2024. 1- Recibido. 2- Previo a sorteo de Mediador/a el Requiriente deberá presentar formulario de requerimiento de Mediación con firma digital. 3- Asimismo, deberá constituir domicilio digital (cfr. arts. 28 y 29 NCPCT). 4- De igual modo, adjunte comprobante de tasa de Mediación. 5- CUMPLIDO pase a sorteo de mediador/a. 6- Notifiquese a la parte Requiriente. VLR

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:  
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.